



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 198

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACION DE CONTENEDORES PARA LA DISPOSICION DE
RESIDUOS EN LA CALLE LUIS MARÍA DRAGO AL 2300, DE LA
CIUDAD DE VILLA ADELINA.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Blague Unión por la Patria

17

San Isidro, 25 de abril de 2024

VISTO:

Los reclamos continuos de vecinos y vecinas de la cortada de Luis M. Drago al 2300 de la localidad de Villa Adelina en relación a la colocación de contenedores de residuos, y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos y vecinas nos acercaron un pedido de urgente de colocación de contenedores de residuos;

Que, han realizado un reclamo en el Palacio Municipal (N° 5860369), solicitando la reubicación de los contenedores en la cortada de Luis M. Drago al 2300, de la ciudad de Villa Adelina;

Que los contenedores que se encontraban en dicha intersección fueron retirados y muchos de los vecinos siguen arrojando los residuos en el sector que estos ocupaban;

Que los fines de semana al no realizarse la recolocación se acumulan muchos residuos;

Que es responsabilidad y obligación del Municipio garantizar el acceso a un ambiente sano y limpio de manera igualitaria para todos los vecinos y vecinas;

Que, los cestos y contenedores más cercanos para que los vecinos dejen sus residuos se encuentran a varias cuadras de distancia, lo que genera un gran perjuicio para adultos mayores o personas con movilidad reducida, que optan por dejar sus residuos en la calle, lo que perjudica la situación ambiental de la zona ya que se producen contaminaciones en el suelo;

Que, la situación detallada anteriormente genera foco de infecciones y enfermedades por lo tanto el problema es en función sanitaria, ya que puede

197



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

17


generarse un foco de enfermedades en función de los residuos así como también de los roedores;

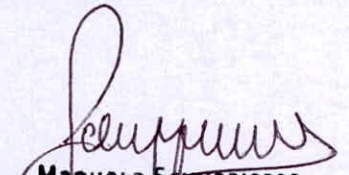
Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

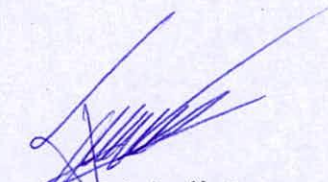
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

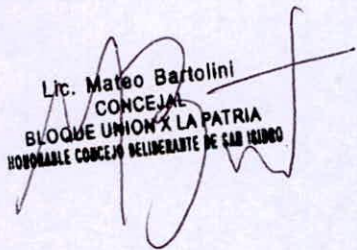
Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante la Subsecretaría de Higiene Urbana, arbitre las medidas necesarias para la colocación de contenedores para la disposición de residuos en la cortada de Luis M. Drago al 2300 en la localidad de Villa Adelina.-

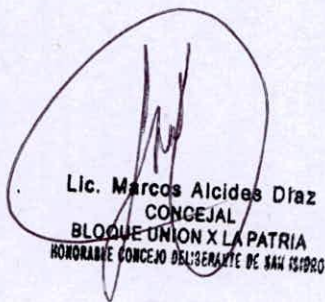
Artículo 2°: De forma.-


Celina Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Manuela Schuppissen
CONCEJALA
BLOQUE UNION POR LA PATRIA
MCO San Isidro


Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

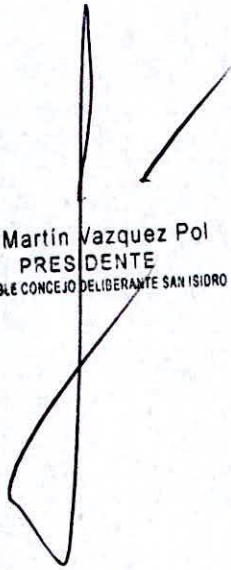

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 02/5/24 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Obras y Servicios Públicos
SAN ISIDRO 03 de mayo de 2024


GABRIEL F. ESTOFONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
☆ 25 ABR 2024 ☆
Hora 11:20
RECIBIDO